INFORME DE EVALUACION N° 33 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 30 de noviembre de 2010

REFERENCIA: Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/10: **SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO.**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 332.365/2010, con fecha de entrada 15 de noviembre de 2010, de comunicación de inicio del llamado **"Sistema de Detección Contra Incendio para el Edificio del Instituto Dr. Andrés Barbero"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via Web, ID Nº 200.517, y publicado en fecha 24/11/2010.-
- La **adenda Nº 1 y aclaración Nº 1**, en la que se realizan aclaraciones y modificaciones en el P.B.C.
- La Resolución Interna R.L. N° 673/10, del 11 de noviembre de 2010, por la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones, y se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 "Sistema de Detección Contra Incendio para el Edificio del Instituto Dr. Andrés Barbero", que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado, y a la Arq. Luz Flecha, como Representante Técnico.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5274/05
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **"TES INGENIERIA de Diego Rodríguez", "FIRE MASTERS S.R.L.", "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.", "PREVEN-TEC S.A.", "S&C INGENIERÍA S.R.L."** y **"GRUPO SENSORMATIC S.A.".**
- El oferente que ha presentado su respectivo sobre de Oferta es:
  1. GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
- La apertura de las ofertas, realizada en fecha 30 de noviembre de 2010, según Acta N° 33.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3213/2010 por G 162.970.000 (ciento sesenta y dos millones novecientos setenta mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Concurso de Ofertas. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, presentándose el siguiente resumen:

CAPACIDAD LEGAL

Cláusula 11.1 de la Sección I, IAO: La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)	CUMPLE
Formulario de Lista de precios. Debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescente referentes al trabajo infantil, estipulados en la CONSTITUCIÓN NACIONAL, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, de mas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE (Constancia SIPE)

Informe del Comité de Evaluación N°33 /10 (cont.)

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad, actualizada.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE (Constancia SIPE)
Personas Físicas: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad actualizada y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Personas Jurídicas.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--- CUMPLE (Constancia SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE)

Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL (Formales y no Sustanciales) descriptos en la Sub Cláusula 11.1 (i) de la Sección II DDL del P.B.C.

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la CONVOCANTE pueda solicitar informes del oferente en la oportunidades en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de BIENES similares a lo propuesto, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	CUMPLE
Estados financieros de los (3) TRES últimos años, con sus correspondientes ratios.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se hayan presentado las Planillas correspondientes al Ejercicio 2008, conforme a la Resolución Nº 580/2008 del MJT.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales del autorizado a suscribir la Oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado expedido por la Administración Tributaria de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos.	CUMPLE (Constancia SIPE)
Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Declaración Jurada por la que el oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE (Constancia SIPE)

Documento indicados en la Sección II Sub Cláusula 11.1(e) de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los Bienes y Servicios requeridos.	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	CUMPLE

Documentos indicados en la Sub Cláusula 11.1(f) y 17.2(a) de la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada:

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Presentar Estados financieros con sus respectivos ratios de los TRES últimos ejercicios 2007 – 2008 - 2009.	CUMPLE
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	CUMPLE
Copia del Balance de los tres últimos años (2007-2008-2009), se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación del Impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público;	CUMPLE (Constancia SIPE)
Formulario de Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta)	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía, de BIENES similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	CUMPLE
Se deberá presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de ser representante, distribuidor o sub distribuidor de las marcas de los bienes ofertadas. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá **INDICAR EL CENTRO AUTORIZADO DEL SERVICIO DE LA MARCA OFERTADA EN EL PARAGUAY.** La Nota debe declarar lo siguiente:	CUMPLE
a. Que el oferente es representante de la marca y esta debidamente autorizado a comercializar los bienes.	CUMPLE
b. Que el oferente indique al **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO DE LA MARCA OFERTADA EN EL PARAGUAY**.	CUMPLE
c. El oferente debe indicar igualmente, el nombre, e-mail y teléfono de un representante del fabricante para que la Institución pueda comunicarse en caso de necesidad.	CUMPLE
d. Que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los BIENES ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los BIENES ofertados	CUMPLE
Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 12 (meses) a partir de la fecha de instalación de los equipos.	CUMPLE

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 , en pro medio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0 ,8 0 en pro medio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE

Comparación de Ofertas

Se informa que no ha sido necesario realizar ajustes de precios por correcciones de errores aritméticos, ni debido a descuentos ofrecidos, disconformidades u omisiones.

Criterios Técnicos:

Seguidamente, se verifican la planilla de los bienes ofertados, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el P.B.C.

A continuación se presenta el detalle del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Item	Descripción	Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.
1	Central Analógica de Detección de 1 lazo con capacidad para 250 detectores analógicos. Incluye 1 modulo de conexión a la línea telefónica, baterías de gel y fuente de alimentación.	CUMPLE
2	Detectores analógicos inteligentes – Tecnología 3D. Incluye bases.	CUMPLE
3	Detectores inteligentes analógicos de variación térmica. Incluye bases.	CUMPLE
4	Pulsadores manuales de alarma de fuego direccionales.	CUMPLE
5	Alarmas audiovisuales	CUMPLE
6	Módulo aisladores de corto circuito, con led indicador de estado, intercalando entre los elementos de lazo, garantiza la protección de las comunicaciones del mismo en caso de corto circuito.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, es recomendación de este Comité, adjudicar a la empresa **"GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A."**, por un monto total de **G 91.351.522** (noventa y un millones trescientos cincuenta y un mil quinientos veinte y dos guaraníes) IVA incluido, como resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10, *"Sistema de Detección contra incendio para el Edificio del Instituto Dr. Andrés Barbero"*.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Encargado de Patrimonio y Edificios

Econ. Carlos Aponte
Jefe de Contabilidad

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Jefe de Presupuesto

Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Técnico Especializado

Arq. Luz Flecha
Representante Técnico

Prof. Lic. Rosalia Rodriguez de López
Directora General

Abog. Rosa Ysabel Perez
Asesora Jurídica